



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-361

SALTA, 18 de agosto de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.433/1997.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2016-995 – relacionada con la renuncia condicionada de la Ing. Agr. Marcela Josefina Muñoz - al cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra “Floricultura” (Plan 2003) y su equivalente “Floricultura y Espacios Verdes” (Plan 2013) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía a partir del 01 de junio de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 10 de fecha 14 de junio de 2016, resolvió convalidar la misma en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2016-995 – relacionada con la renuncia condicionada de la Ing. Agr. MARCELA JOSEFINA MUÑOZ – DNI N° 05.747.129 - en los términos del Decreto 8820/62 (para docentes) y 9202/62 (para Administración Pública) - al cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra “Floricultura” (Plan 2003) y su equivalente “Floricultura y Espacios Verdes” (Plan 2013) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, emitida por el Decanato por esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Ing. Agr. Muñoz, cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Generales Administrativo Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga para RESERVA.


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Mafilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales